

# RADIOGRAFÍA DE LOS CUIDADOS EN NAVARRA

Informe-diagnóstico

RESUMEN EJECUTIVO

## Introducción: situando los cuidados en las geografías sociales y familiares

---

Hablar de «cuidados» implica recoger en un concepto clave, de forma compleja y, en ocasiones, resbaladiza, las desesidades (deseos y necesidades) que requieren todas las personas —en tanto que seres (inter)dependientes— para garantizar el sostenimiento y la reproducción de su vida, así como su bienestar material, físico y afectivo-emocional. Los cuidados exigen, pues, trabajos y (pre)ocupaciones cotidianos y rutinarios —remunerados o no— que los satisfagan y que saquen la vida adelante en el día a día; trabajos que se intensifican en determinadas etapas vitales, como la infancia, la vejez, la enfermedad, el duelo emocional o la vulnerabilidad material.

Estos trabajos de cuidados presentan distintas posibilidades para ser delegados/externalizados y/o realizarse a distancia (por ejemplo, gracias a las nuevas tecnologías digitales), y se condensan, principalmente, en 3 tipos de tareas: primero, aquellas habitualmente nombradas como labores o «trabajo doméstico» (por ejemplo, limpiar y organizar el hogar, hacer las compras, preparar comidas, cuidar la ropa...); segundo, los cuidados directos, que implican la atención a / interacción con personas, especialmente en lo referido a menores y/o dependientes (aunque también cuidamos *directamente*, por ejemplo, cuando acompañamos emocionalmente a personas «independientes», como amistades, familiares o parejas, que atraviesan un proceso de duelo; o cuando nos hacemos cargo de todas las necesidades de nuestras mascotas, incluidas

las de juego); y, por último, las tareas de «gestión mental», que suponen la planificación y supervisión de toda la provisión de cuidados, esto es, identificar las carencias o deseos presentes y futuros, y averiguar y decidir cómo resolverlos (por ejemplo, elaborar listas de la compra y saber cuándo es necesario acudir al [super]mercado, plantear los menús semanales, mantener un estilo de vida saludable, programar y recordar citas médicas, cuadrar las agendas de toda la familia para disfrutar de tiempo de ocio...).

Aunque muchas de estas tareas cotidianas son fácilmente identificables, otras resultan confusas, no llegan a ser nombradas o concebidas como cuidados e, incluso, sus tiempos y *naturalezas* se solapan o se confunden, dada la inmensa diversidad, particularidad y elasticidad de las desesidades de cuidados y sus estrategias o labores de satisfacción. Es el caso, por ejemplo, del tiempo de ocio que se disfruta con hijas/os menores, que continúa implicando un trabajo activo y constante de cuidado; del tiempo aprovechado en los descansos o trayectos laborales para planificar actividades extraescolares o atender reuniones escolares gracias a internet y los dispositivos móviles; o del acompañamiento y disfrute que un/a cuidador/a profesional y una persona mayor pueden proporcionarse mutuamente mientras ven la televisión juntos/as o se sientan en el parque a conversar.

A esta complejidad viene a sumarse también la diversidad de las motivaciones del cuidado, que no siempre responde al amor, la solidaridad o el afecto; es decir, también puede cuidarse por compromiso, por dinero o por presión sociocultural, e incluso es habitual que estas razones — algunas, más cercanas a la obligación que a la voluntad o la libre elección, especialmente en el caso de las cuidadoras más vulnerables— converjan confusa e inextricablemente. De hecho, la articulación contemporánea (e histórica) del cuidado depende eminentemente de los trabajos (precarios o no remunerados, en su inmensa mayoría) que las mujeres realizan cotidianamente, en sus hogares y fuera de ellos, en respuesta al estereotipo de género que las identifica *esencialmente* con el rol de cuidadoras abnegadas y altruistas, y que debe leerse como un mecanismo de presión socioeconómica que estimula y, a su vez, es estimulado por la desigualdad de género. La propia Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres así lo reconoce, identificando la persistencia de la desigualdad en el reparto de los trabajos de cuidados (a nivel privado y también social), eminentemente feminizados e invisibilizados frente a la centralidad del llamado «trabajo productivo» (desarrollado en el mercado y tradicionalmente masculinizado); desigualdad que se inflama al calor de las crisis económicas, como pudo comprobarse durante la Gran Recesión y como puede hacerse actualmente, en el marco de la *nueva* crisis motivada por la COVID-19, particularmente en sociedades familistas como la española y la navarra, donde las desesidades de cuidados desatendidas por los servicios públicos y las empresas son absorbidas por las familias y, en particular, por las mujeres.

## Objetivos y metodología

---

A la luz de esta realidad, el objetivo del presente informe-diagnóstico ha sido radiografiar las prácticas, condiciones y relaciones de cuidados en los hogares navarros y entre las mujeres y hombres que residen en la Comunidad Foral, prestando particular atención a las desigualdades o convergencias de género que articulan las prácticas y responsabilidades para con el sostenimiento de la vida. Para ello, se han expuesto, relacionado e interpretado los resultados del Bloque I «Conciliación de la vida laboral, familiar y personal» de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2016 (en adelante, ESCV 2016), elaborada por el Instituto de Estadística de Navarra / Nafarroako Estatistika Erakundea (NASTAT), para el que se contó con la participación de 698 hombres y 724 mujeres entrevistados. De manera complementaria, los resultados de la ESCV 2016 han sido puestos en relación y contrastados por los propios, tanto a nivel estatal como foral, de la Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2008, así como por los del módulo de conciliación entre vida familiar y laboral de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2018, ambas elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); además, se han utilizado otras encuestas y herramientas estadísticas pertinentes, desarrolladas tanto por el NASTAT como por el INE o el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), entre otros organismos.

La lectura de los resultados ha sido guiada por un análisis cualitativo-interpretativo con perspectiva crítica e interdisciplinar de género, fundamentado en la teoría feminista aplicada particularmente a la economía, pero también a la sociología, la antropología, la politología y los estudios culturales.

La presentación y el análisis de estos resultados se han dispuesto en tres dimensiones clave de estudio íntimamente relacionadas: (1) organización y reparto de los trabajos de cuidados en los hogares navarros; (2) condiciones y oportunidades de conciliación de las dimensiones familiar, personal y laboral de la vida de las personas residentes en la Comunidad Foral; y (3) percepciones y experiencias de (des)igualdad de género de las y los afincados en Navarra, tanto en un sentido general como específicamente autonómico.

## Principales resultados: organización y reparto de los trabajos de cuidados

---

Atendiendo a los datos de la ESCV 2016, los hogares más comunes son los compuestos por parejas con una/o más hijas/os, que representan el 32 %; así lo es entre el 46 % de los hombres y el 40 % de las mujeres. No obstante, la hegemonía convencional de este tipo de arreglos de convivencia —identificados habitualmente con la llamada «familia nuclear» heteronormativa (madre, padre e hijas/os)— es cuestionada por la amplia diversidad de formas en las que las personas residentes en Navarra conforman sus hogares, ya que, frente a ese 32 % representado por las parejas con hijas/os, el 68 % restante adopta otros modelos de convivencia: el 27 % de los hogares navarros es unipersonal —formados por el 11 % de los hombres y el 12 % de las mujeres (estas, particularmente, con ingresos altos)—; el 21 % está compuesto por parejas —el 23 % de los hombres y el 21 % de las mujeres se integran en este modelo—; el 13 % responde a otras formas familiares y de convivencia distintas a las habitualmente contempladas en las estadísticas —el 15 % de los hombres y el 18 % de las mujeres forman estos hogares—; y, finalmente, el 6 % de los hogares están formados por mujeres y hombres que viven solos con su(s) hija/o(s). En este último caso, relativo a los hogares monomarentales y monoparentales, destacan los formados por madres solteras, que representan el 65,5 % de este modelo familiar —y entre las que destacan, como ocurre en los hogares unipersonales, aquellas con altos ingresos—. Además, respecto al tamaño de los hogares, se reduce la media de personas que conviven, con la particularidad de los hogares monomarentales/monoparentales, que aumentan de tamaño medio.

No obstante, independientemente de las formas de convivencia, el reparto de los cuidados sigue mediado principalmente por las desigualdades de género, de manera que continúa siendo un trabajo, una (pre)ocupación y una responsabilidad particularmente feminizada, ya que en los hogares navarros son las mujeres las que asumen más frecuentemente los trabajos de cuidados. De hecho, el retrato (proto)tipo de la persona residente en Navarra que se implica proporcionalmente en mayor medida y más frecuentemente en los trabajos de cuidados se corresponde con una mujer mayor de 65 años (seguida de mujeres jóvenes); sin estudios (seguida por las que tienen estudios superiores); que convive con su pareja (en el caso de las tareas domésticas) o bien se integra en una familia monomarental u otros tipos de convivencia (en el caso del cuidado a menores y dependientes); que está jubilada, desempleada o empleada a tiempo parcial; y/o que se integra en hogares con un nivel de ingresos bajo. Además, el 100 % de las personas residentes en Navarra cuya ocupación principal son las labores del hogar son mujeres —en particular, las mujeres de 65 años o más, las que no tienen estudios, las que viven en pareja, y/o las que cuentan con bajos ingresos—.

La gran mayoría de quienes afirman realizar siempre todas y cada una de las tareas contempladas en la encuesta son mujeres. Igualmente, la proporción de mujeres que dicen participar la mayor parte de las veces que se realizan las tareas de cuidados es también mayor, en términos generales, a la de los hombres, si bien en los casos de recoger la mesa y cuidar de dependientes (tanto dentro como fuera del hogar) la proporción de hombres que asumen estas tareas la mayor parte de las veces supera a la de las mujeres; por otro lado, la mayor parte de las veces que se hace la compra la proporción de mujeres y hombres que asumen esta tarea está equilibrada. Las tareas domésticas rutinarias son la dedicación en la que más se dejan sentir estas diferencias en la implicación de hombres y mujeres, muy especialmente en lo relativo al vestido (cuidado, lavado y planchado de ropa) y la limpieza del hogar. Cuando los hombres se implican, lo hacen en mucha menor frecuencia e intensidad que las mujeres, y habitualmente en actividades concretas y limitadas (que, aun cotidianas, no exigen tanto tiempo y esfuerzo), que pueden leerse como complementarias al caudal principal de trabajo de cuidados que asumen las mujeres. En cambio, sí resulta más interesante el aumento de la implicación masculina en los cuidados de personas dependientes —si bien, siguiendo los datos de la ESCV 2016, en el 86 % de los hogares navarros no vive ninguna persona con limitaciones— así como la intensificación de la participación de los hombres en el cuidado de menores de 15 años, que ha incrementado considerablemente respecto a los datos disponibles para 2006. No obstante, la brecha de género entre quienes afirman asumir siempre y la mayoría de las veces estos cuidados directos se inflaman sensiblemente en el caso de la atención a menores, dedicación que continúa particular e intensamente feminizada.

Casi el 13 % de los hogares navarros cuenta con ayuda externa para realizar las tareas domésticas y de atención a menores y dependientes. Las labores o responsabilidades de cuidados para las que los hogares navarros disponen en mayor medida de esta ayuda externa son, por este orden, la limpieza de la casa y el cuidado y preparación de la ropa —recuérdese que estos trabajos son, además, dos de los más intensamente feminizados—, mientras que la responsabilidad que en menor medida externalizan o delegan es el cuidado directo, muy especialmente, a menores —nótese también que el cuidado de menores es igualmente una labor aún muy feminizada—. Esta ayuda es, en su mayoría, remunerada, y proviene de otros recursos distintos al apoyo de familiares, amistades, vecinas/os, asociaciones o servicios municipales (de lo que se desprende que se trata de una ayuda profesional), aunque la ayuda proporcionada por familiares supone igualmente un recurso primordial. Los hogares que disponen en mayor medida de esta ayuda son los unipersonales y los que recogen formas familiares y/o de convivencia diversas; los que tienen un nivel alto y medio-alto de ingresos; y los hogares con dos personas y con una persona conviviente(s) que presenta(n) algún tipo de limitación. En clave de género, quienes cuentan más intensamente con este tipo de ayuda externa son las mujeres; más concretamente, las mujeres (y los hombres) de 65 años o más; las mujeres y hombres con estudios superiores y

sin estudios; las mujeres que viven solas y los hombres que forman familias monoparentales; y/o las mujeres y hombres dedicados a otras ocupaciones, seguidos por los jubilados o pensionistas.

Los datos sobre la percepción de mujeres y hombres en relación al tiempo que dedican a los trabajos de cuidados parecen indicar que la inmensa mayoría de mujeres y hombres reconocen que su dedicación a las tareas domésticas y los cuidados directos les parece adecuada. No obstante, son las notables diferencias de género en las concentraciones proporcionales de sus percepciones las que indican que las mujeres no solo asumen más frecuente e intensamente los trabajos de cuidados, sino también que expresan en mayor medida su descontento con esta situación: el 85 % de quienes consideran dedicar un tiempo excesivo a las tareas del hogar son mujeres; el 72 % de quienes reconocen dedicar un tiempo excesivo al cuidado de menores son, de nuevo, mujeres; y el 73 % de quienes califican como excesivo el tiempo que dedican al cuidado de personas dependientes son, nuevamente, mujeres. En cambio, los hombres tienden a concentrarse proporcionalmente más entre quienes admiten que su dedicación a los cuidados resulta insuficiente. Esta asimetría de género se modera o matiza parcialmente en la percepción de los tiempos dedicados al cuidado de menores y dependientes respecto al consagrado a las tareas domésticas, en línea con los resultados expuestos anteriormente, donde se indicaba la progresiva implicación de los hombres en los cuidados a menores y, sobre todo, a personas dependientes, mientras las tareas domésticas rutinarias continúan siendo el espacio de mayor desigualdad en el reparto de los trabajos de cuidados. De hecho, se observa que la insatisfacción de las mujeres respecto al insuficiente tiempo que dedican al cuidado de menores y dependientes aumenta en comparación con la insatisfacción expresada por su deficiente implicación en las tareas domésticas.

## Principales resultados: condiciones y oportunidades de conciliación

---

Los datos de la ESCV 2016 exponen la desigual relación que hombres y mujeres residentes en Navarra mantienen con el empleo (como ocurre en el resto del Estado español). El 58 % de las personas empleadas en Navarra son hombres —la empleabilidad masculina es particularmente elevada entre los hombres de 25 a 34 años, los que cuentan con titulaciones universitarias superiores, los que conviven con sus parejas e hijas/os, y/o los que tienen un nivel alto de ingresos—. En el caso de las mujeres, se repite este mismo patrón a excepción de la edad, pues son las que tienen entre 35 y 44 años las que en mayor porcentaje están empleadas. Por otro lado,

el 60 % de las personas empleadas a tiempo completo son hombres, mientras que el 76 % de las empleadas a tiempo parcial son mujeres —sobre todo, aquellas de 25 a 34 años, las que cuentan con ESO, bachillerato elemental y/o formación profesional media, las que conviven con sus parejas e hijas/os, y/o las que disponen de un nivel de ingresos medio-bajo—. Es decir, el 25 % de las mujeres está empleada a media jornada, mientras que solo el 6,5 % de los hombres comparten esa misma situación. En otras palabras: las mujeres estaban empleadas a tiempo parcial casi 4 veces más que los hombres en 2015-2016. Además, si bien la mayoría de mujeres y hombres empleados a tiempo parcial están en esta situación porque no encuentran trabajo a jornada completa —así lo afirman el 38 % de ellos y el 34,5 % de ellas—, el 23 % de las mujeres empleadas a tiempo parcial reconoce que la duración de su jornada viene condicionada por sus obligaciones familiares, mientras que solo el 11 % de los hombres empleados a tiempo parcial comparte este motivo. De tal manera, el 87 % de las personas empleadas a tiempo parcial que residen en Navarra y que explican la duración de su jornada laboral por sus obligaciones familiares son mujeres.

Partiendo de estos datos, los resultados de la ESCV 2016 indican que, si bien tanto mujeres como hombres empleados coinciden en señalar en mayor porcentaje que la conciliación de su trabajo formal con la realización de las tareas domésticas les implica poco esfuerzo, en el caso de ellas, su segundo mayor porcentaje indica su tendencia a considerar que esta conciliación les supone entre poco y bastante esfuerzo, mientras que, entre los hombres, ese segundo mayor porcentaje señala nítidamente su inclinación a reconocer que esta conciliación les implica entre poco y ningún esfuerzo. Asimismo, las mujeres representan el 60 % de quienes consideran que conciliar ambas responsabilidades les cuesta bastante y mucho.

En cuanto al nivel de esfuerzo que les implica a las y los residentes en Navarra compaginar su trabajo remunerado con el cuidado de menores (cuando procede), el mayor porcentaje de mujeres se concentra entre las que creen que esta conciliación les supone bastante esfuerzo, a las que siguen las que la califican como una conciliación poco esforzada; en el caso de los hombres, el mayor porcentaje de ellos se localiza entre los que reconocen que esta conciliación les supone poco esfuerzo, seguidos por los que afirman que no les implica ningún esfuerzo. Atendiendo al nivel de esfuerzo que les supone a las personas residentes en Navarra compaginar su trabajo remunerado con el cuidado de personas dependientes (cuando procede), tanto hombres como mujeres se concentran en mayor porcentaje entre quienes afirman que esta conciliación no les supone ningún esfuerzo. No obstante, pese a que esta era una de las responsabilidades en las que los hombres se habían implicado más notablemente, el 81,5 % de quienes creen que conciliar estos cuidados con su empleo les supone mucho esfuerzo son mujeres.

En relación al impacto de la dedicación a los cuidados en la empleabilidad o la carrera profesional, el 72 % de los hombres afirma que los cuidados no han interferido nada en su desarrollo o promoción laboral, mientras que este porcentaje se reduce notablemente en el caso de las mujeres (51 %), si bien más de la mitad de ellas valora que su implicación en los cuidados no ha afectado a su carrera. Si se atiende, no obstante, a la proporción de género de quienes responden en uno u otro sentido a esta cuestión, se advierte que las mujeres representan el 86 % de quienes reconocen que su dedicación a los cuidados ha influido mucho en su trayectoria profesional, y el 96 % de quienes valoran que ha impactado totalmente. Si lo que se les plantea a mujeres y hombres es si creen que su dedicación a los cuidados podría intervenir potencialmente en el desarrollo futuro de su carrera, se observa que los porcentajes anteriores se desinflan, pero no pierden ni su contundencia ni su interesante sentido de género. Así, el 65 % de los hombres cree que su dedicación a los cuidados no condicionaría de ninguna manera su desarrollo profesional; también ahora más de la mitad de las mujeres comparte esta percepción. No obstante, las mujeres representan el 64 % de quienes estiman que su participación en los trabajos de cuidados podría impactar mucho en su carrera, y el 90 % de quienes consideran que podría hacerlo totalmente. Además, si se comparan las proporciones de género entre experiencias vividas («ha condicionado») y expectativas proyectadas («podría condicionar»), se advierte que las mujeres presentan mejores expectativas que experiencias, mientras que los hombres, en cambio, indican mejores experiencias que expectativas.

Sobre el uso de medidas para conciliar la vida laboral, familiar y personal, la utilización de estos recursos entre mujeres y hombres resulta (aún) verdaderamente minoritaria: en relación al cuidado de menores (cuando procede), solo el 8 % de los hombres han utilizado medidas de conciliación, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje se eleva hasta el 13 %, representando así el 63 % de las personas residentes en Navarra que han hecho uso de este apoyo; en cuanto al cuidado de dependientes (cuando procede), el 3 % de las mujeres ha utilizado estas medidas de conciliación, frente al 2,3 % de los hombres —ellas suponen el 57 % de las personas residentes en Navarra que han hecho uso de estos servicios o derechos—. Así, son las mujeres quienes reconocen haber utilizado más estas medidas para el cuidado de menores y dependientes, y son, además, las que en mayor proporción —especialmente, en el caso del cuidado a dependientes— afirman no hacer uso de estas medidas no porque no las requiriesen, sino porque no existían y, sobre todo, porque no se ajustaban a sus necesidades. Además, cabe señalar que, entre las personas que cuentan con ayuda externa para la realización de los trabajos de cuidados, ni las mujeres ni los hombres empleados/as son precisamente quienes más disfrutan de esta ayuda. En función de la duración de su jornada laboral, son los hombres empleados a tiempo parcial y las mujeres empleadas a tiempo completo quienes disponen en mayor medida de este tipo de ayuda.



Finalmente, en relación a la disponibilidad de tiempo libre propio, los hombres disfrutaban de más tiempo que las mujeres, tanto entre semana como los fines de semana. Entre semana, la diferencia de tiempo libre entre hombres y mujeres parece mínima: de 20 minutos entre las y los nacionales, y de 21 entre quienes no son nacionales. Sin embargo, esta brecha se amplía significativamente durante el fin de semana: en el caso de las personas nacionales, ellos disfrutaban de 1 hora y 1 minuto más que ellas, mientras que, entre las y los no nacionales, esta diferencia es de 1 hora y 32 minutos. Son las mujeres y, sobre todo, los hombres de 65 años o más quienes disfrutaban de mayor tiempo libre entre semana; en relación al tiempo libre disponible durante el fin de semana, son los hombres más jóvenes, de 15 a 24 años, los que disfrutaban de más tiempo, mientras que, entre las mujeres, siguen siendo las de 65 años o más las que cuentan con más tiempo libre. En relación al nivel de estudios, durante los días entre semana y también el fin de semana son las mujeres y, sobre todo, los hombres sin estudios quienes, con mucha diferencia, disfrutaban de más tiempo libre. Y, atendiendo al tipo de hogar, son las mujeres que viven solas las que cuentan con más tiempo libre, tanto entre semana como los fines de semana. Así, aún hoy resiste una notable diferencia de género también en el tiempo libre del que disfrutaban hombres y mujeres, siendo ellos los que disponen de más tiempo para planificar e involucrarse en actividades deportivas, informativas, de ocio, descanso y bienestar o socialización.

Siguiendo la definición que el Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua plantea para la conciliación, esta debe implicar (1) compartir responsabilidades; (2) reorganizar los tiempos dedicados al empleo, el cuidado y el espacio propio; (3) repartir igualmente las aportaciones al cuidado, sean de la naturaleza que sean; y (4) reajustar las estructuras y relaciones «productivas» en consideración con las deseadades de dar y recibir cuidado de las personas empleadas. Los resultados indican que, pese a que las y los residentes en Navarra reconocen invertir poco esfuerzo generalmente en la conciliación del empleo y el trabajo de cuidados, cada uno de esos 4 puntos que vertebran una conciliación de calidad siguen actualmente irrealizados y lejos de satisfacerse, especialmente en el caso de las mujeres.

## Principales resultados: percepciones y experiencias de (des)igualdad de género

---

Para contextualizar los datos de la ESCV 2016, conviene rescatar los resultados del Índice de Igualdad de Género en Navarra para 2017, según el cual la igualdad había alcanzado en la comunidad foral los 70 puntos sobre 100, superando la media estatal en casi 2 puntos; particularmente notable es esta igualdad de género percibida y/o experimentada por las y los residentes en Navarra en relación a la salud (88,4 puntos), el dinero (78,3 puntos) y el empleo (71,2 puntos); en cambio, las dimensiones que registran peores datos son el reparto de posiciones de poder

(60,6 puntos), la adquisición y el acceso a conocimiento/formación (65,8 puntos) y el (uso diferenciado de) tiempo (68,8 puntos). Además, la propia ESCV 2016 exponía que la inmensa mayoría de hombres y mujeres residentes en Navarra afirma no haber sido víctima de discriminación por motivos de género durante el último año (en este caso, de 2015 a 2016): así lo reconocían el 99,5 % de los hombres y el 94 % de las mujeres. No obstante, se advierte, por un lado, una diferencia de 5,5 puntos entre los hombres y las mujeres que no han sufrido problemas por su condición de género; y, por otro, una significativa *ventaja* femenina entre quienes aseguran haber padecido esta discriminación a menudo (el 1,3 % de ellas, frente a ningún hombre que así lo afirme) y en alguna ocasión (el 4,4 % de ellas, frente al 0,5 % de hombres) en el último año.

Volviendo a los datos de la ESCV 2016 correspondientes al bloque I, tanto hombres como mujeres muestran un alto grado de acuerdo sobre que ambos géneros gozan de los mismos derechos: en una escala de 0 a 10 (donde 10 es «totalmente de acuerdo»), los hombres valoraron esta afirmación con un 9 de media, mientras que las mujeres lo hicieron con un 8. En cuanto a la valoración sobre la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, sí se observa, en este caso, mayor discrepancia entre ambos géneros, ya que, si bien comparten su acuerdo sobre que actualmente gozan de las mismas oportunidades, los hombres valoraron su conformidad con esta igualdad de oportunidades con un 7 de media, mientras las mujeres lo hicieron con un 5. Por tanto, se advierte un reconocimiento más contundente por parte de los hombres de la realidad o efectividad de la igualdad de género en ambas cuestiones, especialmente en materia de derechos; así como una rebaja o moderación del reconocimiento de la efectividad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, particularmente significativa entre estas últimas —reflejando así un desfase entre la igualdad *formal* (reconocimiento de derechos) y la igualdad *real* (oportunidades)—.

En relación a los *deseos* asociados a la feminidad contemporánea, tanto hombres como mujeres muestran su notable desacuerdo con los mandatos o estereotipos que establecen, por un lado, que las mujeres necesitan ser madres para sentirse realizadas, y, por otro, que el *verdadero* deseo de las mujeres —incluso disfrutando o gustando de tener un empleo— es formar un hogar y tener hijas/os (con una puntuación de 3 sobre 10, en ambos casos y para ambos géneros). En relación a las *responsabilidades* (maternales) asociadas a la feminidad contemporánea, hombres y mujeres se pronuncian en una línea similar a la del caso anterior, aunque con algún matiz interesante: de una parte, mujeres y hombres se muestran bastante de acuerdo con la idea de que una mujer empleada puede tener una relación tan cálida y segura con sus hijas/os como la que tiene una mujer que no trabaja fuera de casa (ambos valoran de media su acuerdo con un 7). No obstante, cuando las y los residentes en Navarra son preguntados sobre si un/a menor de 6 años puede sufrir la ausencia de su madre empleada, los hombres parecen mantenerse en un terreno neutral (valorando con una media de 5 su [des]acuerdo con esta afirmación), mientras las mujeres se inclinan por el desacuerdo (con una media de 4). En cuanto a las *oportunidades*

asociadas a la feminidad contemporánea, tanto hombres como mujeres muestran un gran acuerdo con la idea de que, para una mujer, el empleo remunerado constituye la mejor vía hacia su independencia: en ambos casos, valoran de media su acuerdo con esta afirmación con un 8.

Más concretamente, se observa que las personas —y, en particular, los hombres— más mayores, con menor nivel formativo y también menor nivel de ingresos muestran mayor acuerdo con ideas o planteamientos estereotipados sobre lo que es (o debe ser) actualmente una mujer, especialmente en lo relativo a la maternidad y sus tensiones con el empleo. En cambio, y en líneas generales, las personas más jóvenes, con mayor nivel educativo y más ingresos expresan más contundentemente su desacuerdo con estas ideas estereotipadas, así como cierta tendencia a moderar su percepción igualitarista sobre los derechos y oportunidades de los que gozan mujeres y hombres. Cabe destacar, además, el caso de las personas más jóvenes, ya que moderan su grado de acuerdo con la identificación del empleo como la mejor vía de independencia para las mujeres —una percepción que, quizás, deba leerse en línea con la falta de oportunidades laborales de las y los jóvenes y la precariedad de sus condiciones de empleo—; en cambio, y como podría esperarse, las mujeres con el nivel de ingresos más altos son quienes muestran más contundentemente su acuerdo con la idea del empleo como el mejor medio para la independencia femenina. Precisamente, entre las mujeres con altos ingresos resulta interesante comprobar que, interrumpiendo la tendencia marcada por las personas de su tramo económico, estas moderan levemente su grado de desacuerdo con el prejuicio que plantea que las mujeres lo que desean verdaderamente es tener un hogar y ser madres, coincidiendo en este sentido con las mujeres con un nivel bajo de ingresos. Finalmente, atendiendo a la ocupación de las y los residentes en Navarra, es complicado encontrar un patrón o tendencia significativos, si bien se advierte que las estudiantes, las empleadas y las mujeres dedicadas a otras ocupaciones, en líneas generales, se alejan de planteamientos estereotipados; en el caso de las dedicadas a otras ocupaciones, además, se muestran más críticas con la afirmación de que mujeres y hombres gozan de los mismos derechos y oportunidades. En cambio, los hombres jubilados o pensionistas y las mujeres dedicadas a las labores del hogar suelen aproximarse más a esos prejuicios o creencias estereotipadas sobre las mujeres y sus roles/expectativas laborales y maternas.

Atendiendo específicamente a la situación de Navarra, el 63 % de los hombres y el 57 % de las mujeres residentes sostienen que la situación de las mujeres con respecto de los hombres en la Comunidad Foral es de «bastante igualdad». Se advierte, no obstante, que el 22 % de los hombres y el 31 % de las mujeres consideran que esta situación es de «bastante desigualdad». Además, son ellas quienes consideran en mayor porcentaje y proporción que la situación entre mujeres y hombres en Navarra es de total desigualdad, mientras que son los hombres quienes doblan en porcentaje y proporción a las mujeres que califican esta situación como totalmente igualitaria.

Sobre la situación de (des)igualdad en el empleo en Navarra, en términos generales, tal y como indicaban los resultados del diagnóstico previo al anteproyecto de la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las navarras siguen teniendo peores condiciones laborales en términos de temporalidad (tienen contratos menos estables), jornada (son mayoría de quienes se emplean a tiempo parcial) y salario (pues persiste aún una notable brecha salarial entre mujeres y hombres); de hecho, se identifica en la Comunidad una notable feminización de la pobreza y del riesgo de exclusión social. Es así que hombres y, muy especialmente, mujeres comparten una visión negativa a este respecto:

- El 56 % de los hombres y el 67 % de las mujeres entienden que las oportunidades de las mujeres para encontrar trabajo o emplearse en Navarra son peores que las de los hombres.
- El 70 % de los hombres y el 79 % de las mujeres creen que la situación de las mujeres en Navarra en relación a los salarios percibidos por su actividad laboral es peor que la de los hombres.
- El 53 % de los hombres y el 67 % de las mujeres califican como peor la situación de las mujeres en Navarra para encontrar o conseguir estabilidad en sus empleos.
- El 60 % de los hombres y el 76 % de las mujeres consideran que, en Navarra, la situación de las mujeres respecto a sus posibilidades de ascenso es peor en comparación con la de los hombres.
- Y el 54 % de los hombres y el 71 % de las mujeres valoran como peores la situación y las posibilidades de las mujeres en Navarra para acceder a puestos de responsabilidad en las empresas.

Sobre las posibilidades reales de conciliación de la vida familiar y laboral en Navarra, el 52 % de los hombres cree que las mujeres se encuentran en una peor situación, mientras que esta opinión es compartida por el 65 % de ellas.

Respecto al acceso a la educación en Navarra, ambos géneros comparten casi por unanimidad la misma valoración, ya que el 88 % de los hombres y el 90 % de las mujeres consideran que las mujeres disfrutan de plena igualdad, respecto a los hombres, para comenzar y desarrollar su formación. Siguiendo los resultados del diagnóstico previo al anteproyecto de la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la incorporación de niñas y niños a la educación en Navarra en todos los niveles está normalizada y se produce de manera equilibrada en los primeros ciclos de enseñanza general (escuelas infantiles de primer y segundo ciclo y educación primaria). No obstante, a partir de la enseñanza secundaria, comienza a hacerse notar una particularidad de género común al contexto estatal y navarro, que, además, se ha cronificado en el tiempo: las niñas permanecen más tiempo en el sistema educativo reglado y presentan menores tasas de

abandono escolar, obteniendo asimismo mejores resultados académicos e incorporándose en mayor medida y proporción a los estudios superiores —dilatando, por extensión, su incorporación y estabilización en el mercado de trabajo, afectada igualmente por la segregación de género en las distintas carreras profesionales, habitualmente más precarizadas cuanto más feminizadas están—.

Finalmente, atendiendo a la situación de (des)igualdad de las mujeres respecto a los hombres en el acceso a puestos de representación y responsabilidad política en Navarra, se observa una interrupción de la tendencia seguida hasta el momento, en la que hombres y mujeres compartían, en mayor o menor medida, una misma valoración: ahora, el 57,5 % de los hombres cree que las mujeres tienen las mismas oportunidades para acceder a posiciones de responsabilidad y representación política, mientras que el 58 % de las mujeres considera que su situación y posibilidades en este sentido son peores que las de los varones.

Así, en relación a cada una de las dimensiones concretas sobre las que han sido preguntadas las personas encuestadas, se advierte que, en todas estas cuestiones —especialmente, en aquellas relacionadas con el empleo y, particularmente, en lo relativo a las condiciones de (des)igualdad en los salarios y las posibilidades de ascenso— las mujeres valoran con mucha mayor contundencia que los hombres su situación respecto a los propios varones como peor; mientras, entre ellos se observa una tendencia a moderar la valoración de esta situación de las mujeres como peor, para virar hacia la opinión o percepción de que las condiciones y oportunidades de mujeres y hombres son iguales. La excepción la marcan, por un lado, la valoración de esta situación respecto al acceso a la educación, donde la práctica totalidad tanto de hombres como, sobre todo, de mujeres, cree que ambos géneros gozan de plena igualdad para iniciar su formación. Se deja sentir, así, el efecto del progresivo incremento del capital humano de las mujeres durante las últimas décadas, cuya participación en la educación y, sobre todo, en sus niveles más altos y con las mejores calificaciones, suponen un valioso indicador del talento y la capacidad de las mujeres. No obstante, este progreso constante y notable en el desarrollo de su capital humano encuentra, como ellas mismas reconocen, barrera de entrada y promoción en el mercado laboral y en los espacios públicos de representación.

En líneas generales, las personas que expresan más contundentemente que hombres y mujeres en Navarra disfrutan de bastante igualdad suelen ser jóvenes (especialmente, mujeres), estudiantes (ambos géneros), con titulaciones universitarias superiores (particularmente, los hombres) y con un nivel medio-alto de ingresos (tanto ellos como ellas). En cambio, donde se han detectado los mayores porcentajes (aunque, en todo caso, minoritarios) de personas que consideran que la situación de las mujeres con respecto a los hombres en Navarra es de bastante o total desigualdad es entre las mujeres de 34 a 64 años; las que tienen estudios de educación

primaria, graduado escolar y/o formación profesional básica y las que poseen titulaciones universitarias medias; las que disfrutaban de un nivel alto de ingresos; y las mujeres dedicadas a otras ocupaciones.

## Conclusiones y reflexiones finales

---

Como reconoce la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, una sociedad que se quiere igualitaria debe reconocer el valor de la sostenibilidad de la vida al tiempo que rompe los estereotipos y roles de género que articulan los trabajos de cuidados como responsabilidades estricta o eminentemente femeninas. No obstante, los resultados expuestos en este informe-diagnóstico indican, en línea con los propios de otros territorios y estudios, que la igualdad en el aprovisionamiento, mantenimiento, bienestar y cuidado de la familia y los hogares navarros queda lejos de conseguirse. Este profundo desequilibrio de género en la organización y el reparto de los trabajos de cuidados —junto con las diferencias entre mujeres y hombres en relación tanto a sus realidades de conciliación y armonización de las distintas (pre)ocupaciones y dimensiones de sus vidas, como a sus experiencias y percepciones sobre la realidad o efectividad de la igualdad de género, particularmente pesimistas en lo relativo al empleo y la conciliación— resultan algunos de los indicadores más transparentes de la desigualdad que atraviesa a una sociedad contemporánea dotada de normas y estrategias para regular la discriminación de género en el espacio público y en el mercado, pero no así en el interior de los hogares y otros espacios de convivencia.

La resistencia de esta desigualdad de género y de sus estereotipos satélite, combustible para la hiperfeminización de los trabajos de cuidados, no solo atenta contra la igualdad formal y real —por la que deben velar las instituciones democráticas—, sino que, además, limita, o cuanto menos condiciona, el desarrollo de mujeres y niñas en otras dimensiones o facetas deseadas de sus vidas —como pueden ser la (in)formación, la cultura, la militancia, el disfrute de tiempo libre propio o, también, el trabajo remunerado—, así como cercena sus posibilidades y oportunidades de diseñar proyectos de vida dignos y autónomos en los que ser un fin en sí mismas (en lugar de medios para los fines de otras personas), (re)ajustando sus expectativas a lo que se espera social e individualmente de ellas y coartando sus posibilidades para imaginar formas de ser, vivir y relacionarse que rompan definitivamente con los estereotipos heteropatriarcales; de la misma manera, esta desigualdad empobrece de múltiples maneras a las sociedades que la padecen y alimentan, privadas de los talentos y aportaciones de las mujeres en ámbitos diversos como la política, la educación, el arte o los medios de comunicación.

Así, esta hiperfeminización, privatización e individualización del cuidado tiene importantes consecuencias para las vidas de las mujeres, pero también para la propia supervivencia de nuestras sociedades democráticas, cuyos mecanismos de (re)producción se vienen mostrando, además de injustos y discriminatorios, insostenibles. La llamada «crisis de los cuidados», entendida como el desequilibrio entre los cuidados necesitados y la capacidad de satisfacción de los mismos — motivado por las transformaciones socioeconómicas, culturales y demográficas que, entre otras cosas, han despegado a las mujeres de su mandato estrictamente cuidador, al mismo tiempo que continúan señaladas como las *amortiguadoras naturales* de estas crisis—, exige una refundación de la articulación social, familiar e individual del cuidado que ponga en el centro la vida y entienda el sostenimiento de la misma como una corresponsabilidad colectiva. Para ello, se apuntan a continuación algunas recomendaciones, atendiendo a dos dimensiones críticas: por un lado, a un mejor trabajo estadístico e investigador que ayude a afinar el diagnóstico socioeconómico, político y cultural de Navarra, en particular, y del resto del Estado, en general; y, por otro, a directrices y estrategias políticas más ajustadas a las realidades de desigualdad de género que aspiran a erradicar.

En un sentido estadístico-investigador y con fines diagnósticos, se proponen los siguientes pasos a seguir:

- Informar el diseño de estrategias y medidas públicas con los avances y la vanguardia investigadora social sobre los cuidados, así como incrementar la inversión pública en investigaciones feministas multidisciplinares que se aproximen a esta cuestión desde distintos ángulos, de manera que el conocimiento científico crítico actúe como palanca de transformación social.
- Desarrollar herramientas estadísticas para el estudio de los cuidados que suplan los silencios o carencias de los datos actuales, entre ellas encuestas de usos/empleo del tiempo para conocer qué está pasando en los hogares, así como la modificación de los indicadores de bienestar y de trabajo para desvincularlos del empleo como variable cardinal. Además, convendría afinar algunos de los instrumentos estadísticos ya establecidos, de manera que amplíen el catálogo de lo considerado como trabajo de cuidados. Asimismo, es necesario abrir y profundizar el estudio de cómo se decide o negocia el reparto de los trabajos de cuidados en los hogares.
- Como recomienda el propio Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua, ajustar la periodicidad de las operaciones estadísticas destinadas a conocer la situación y la evolución de las percepciones de mujeres y hombres en relación a la (des)igualdad de género en la comunidad foral.
- Por último, dotar de recursos la práctica de investigaciones sociales cualitativas (por ejemplo, entrevistas en profundidad o grupos de discusión) que indaguen, profundicen y maten los resultados estadísticos, con el objetivo no solo de conocer el *qué*, sino

también los discursos y relatos —los porqués, las motivaciones, las expectativas, las desesidades, las opiniones...— que justifican o acompañan los datos cuantitativos.

Por otra parte, en relación al diseño e impulso de estrategias políticas públicas, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Adoptar, tal y como hace la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el lenguaje y la perspectiva de la «sostenibilidad [multidimensional] de la vida», noción que explicita que el objetivo es la vida (y no el mercado, la acumulación o la explotación) y la prioridad, las (buenas) condiciones de la misma; que lo económico y lo social (al igual que lo humano y lo ecológico) guardan una íntima relación; que la vida se reproduce gracias a un entramado de recursos materiales y afectivos; y que urge la transformación de las relaciones de poder y desigualdad económicas y de género.
- Desfeminizar los trabajos de cuidados y las medidas dirigidas a la conciliación —medidas que, además, deben reforzarse—, al tiempo que se regularizan y racionalizan los tiempos dedicados al empleo mediante una política laboral que reconozca y respete los procesos y desesidades implicados en la sostenibilidad de las vidas, así como que intervenga en el imaginario colectivo y el paradigma socioeconómico para desmitificar la centralidad del mercado de trabajo en las políticas públicas y en las vidas de las personas.
- Reforzar, mediante pactos, leyes, medidas y estrategias transversales, el compromiso institucional con la defensa y promoción del principio de igualdad real y efectiva —tanto en la esfera pública como privada (mercado, empresas, hogares...)—, para estimular así una transformación cultural en línea con el cambio socioeconómico: se trata de incitar, desde lo público-político, un cambio de mentalidades, así como de normalizar un *sentido común* igualitario que diluya y rompa la inercia de los estereotipos de género.
- Reemplazar (o, cuanto menos, complementar) el objetivo de la conciliación —a menudo, comprendida como una responsabilidad individual femenina— por el de la corresponsabilidad (colectiva), entendida como «la responsabilidad que mujeres y hombres, sociedad, empresas, políticas públicas, tienen en cuanto a similares deberes y obligaciones para que la vida sea viable y sostenible desde una perspectiva de equidad y justicia social».
- Por último, ampliando o contextualizando la propuesta anterior, urdir una estrategia política consistente, a corto, medio y largo plazo, para generar una red institucional sólida que promueva y sustente un modelo socioeconómico sostenible capaz, por un lado, de prever y proveer los cuidados necesarios —mediante la ampliación de la cobertura y cartera públicas de cuidados susceptibles de ser (co)asumidos por los gobiernos central, autonómico y local; el fomento del empleo público y de calidad; y la creación de



espacios comunitarios para el cuidado— y, por otro, de hacer efectiva la redistribución igualitaria de los mismos entre mujeres y hombres y entre distintos entes o agentes socioeconómicos, a través de transformaciones e innovaciones en las políticas fiscales, laborales y sociales —añadiendo también la dimensión cultural—.

Tomando las palabras de la economista feminista Cristina Carrasco Bengoa, «todas las vidas deben ser sostenibles y todos y todas deberíamos participar en ello»; de esta forma, siguiendo a la también economista feminista Lina Gálvez Muñoz, los cuidados se constituirían como «pieza esencial de una nueva economía y una nueva ética», así como de la que podría ser una nueva sociedad. De tal forma, la redistribución corresponsable de los cuidados se antoja una cuestión crítica no solo para la sostenibilidad de nuestras sociedades, sino, muy especialmente, para que dichas sociedades se reproduzcan en términos justos e igualitarios y, por ende, democráticos. ●